

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	CAPITULO	06

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 21.080, de 2018, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores que fija la planta y fecha de iniciación de actividades de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y Decreto Supremo N° 118, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores que aprueba reglamento que determina la organización interna de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, y las denominaciones y funciones que corresponden a cada una de sus unidades.

Misión Institucional

Contribuir al desarrollo económico del país, mediante el diseño y ejecución de políticas orientadas a dirigir y fortalecer las relaciones económicas internacionales, con el fin de consolidar la inserción de Chile en el mundo, a través de la negociación, administración e implementación de acuerdos económicos internacionales; y la activa participación de Chile en los foros y organismos internacionales que configuran las reglas del comercio internacional; asegurando que los beneficios y oportunidades que se derivan de estos acuerdos y reglas impacten positivamente en el bienestar de todas las personas que habitan el país, facilitando el acceso a estas oportunidades e incorporando, en estos acuerdos y reglas, criterios de sostenibilidad e inclusividad, con perspectiva de género y énfasis en las pequeñas y medianas empresas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
3	Desplegar una estrategia de relaciones económicas, comercio exterior e inversiones que contribuya a la inserción del país en la economía internacional, mediante la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, con el propósito de favorecer un desarrollo económico sostenible e inclusivo, consciente de sus impactos en el medio ambiente.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Ampliar la cobertura de las materias incluidas en los acuerdos comerciales, incorporando dimensiones de sostenibilidad, productividad e inclusividad; considerando la perspectiva de género e impulso de empresas de menor tamaño, con el fin de contribuir al desarrollo económico del país.	3	Si	Si
2	Profundizar la inserción económica-comercial de Chile en el mundo, implementando, administrando y modernizando los acuerdos económicos internacionales existentes, con criterios de inclusividad y sostenibilidad; y negociando con perspectiva de género, nuevos acuerdos.	3	Si	Si

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
--------	-----------------------	-------------------------------------

1	Documentos y presentaciones de lineamientos estratégicos para la política comercial de Chile.	1, 2
2	Lineamientos para información de comercio exterior; capacidades exportadoras; acciones de promoción.	1, 2
3	Negociación, firma e implementación de acuerdos económico-comerciales.	1, 2
4	Documentos, estudios y material audiovisual sobre relaciones económicas internacionales de Chile.	1, 2